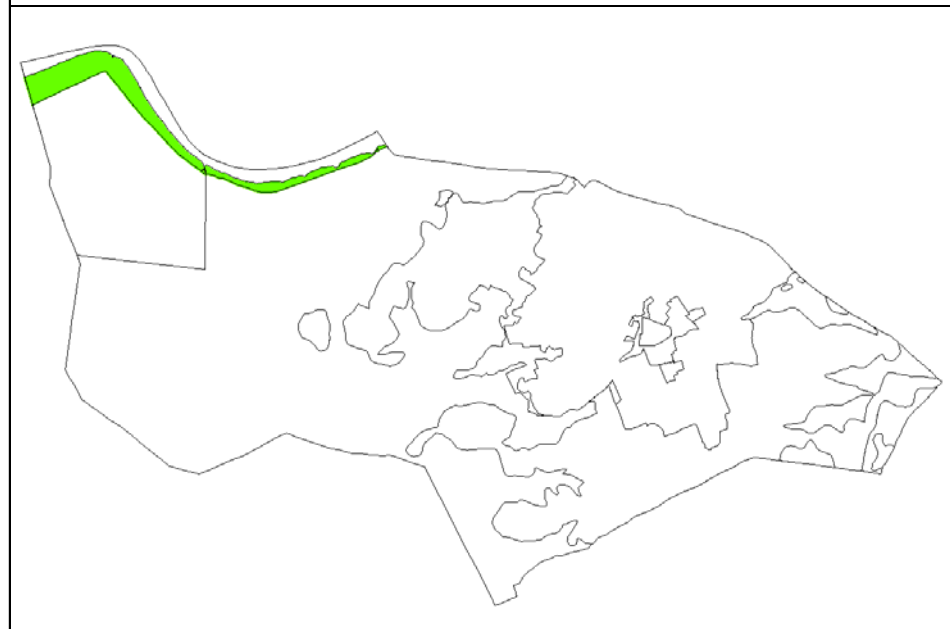


UAH Nº 02 RIBERA DEL GUADALQUIVIR

DESCRIPCIÓN

SINGULARIZACIÓN: FRANJA RIBERENA DEL RIO GUADALQUIVIR DOTADA DE GRAN RIQUEZA ECOLÓGICA.

LOCALIZACIÓN: SITUADO EN LA UNIDAD DE PAISAJE RIOS Y RIBERAS, BORDEADA POR EL RIO GUADALQUIVIR, POR EL SUR POR LA CARRETERA LLAMADA DEL PRACTICO, EN EL CUADRANTE NOROESTE DEL TERMINO MUNICIPAL DE TREBUJENA.



GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA

MATERIALES PREDOMINANTES: ARENAS, LIMOS Y ARCILLAS.
MORFOLOGÍA: ZONA LLANA Y BAJA, RECORTADA POR LA ACCION FLUVIAL.
ALTURA Y PENDIENTES: ENTRE 0 Y 4 m. PENDIENTE CASI NULA SALVO EN LOS TALUDES DONDE SON PRONUNCIADAS.
PROCESOS: MORFOGÉNESIS FLUVIO-MAREAL Y PLUVIAL.
TIPOS DE SUELOS: ENTISOLES Y ARENOSILES.
BALANCE MORFOEDÁFICO: POSITIVO, POR EL APORTE DE MATERIALES DEL RIO Y DE LAS ESCORRENTIAS QUE DESEMBOCAN EN EL.
APTITUD AGROLÓGICA: TIERRAS QUE PRESENTAN LIMITACIONES DE TIPO EDAFICO, SIENDO BUENA SI SE LE APLICA UN MANEJO ADECUADO. ES PRECISA SU CONSERVACIÓN PARA PREVENIR SU DETERIORO.

HIDROLOGÍA

TIPO DE DRENAJE: SUPERFICIAL
CUENCA Y SUBCUENCA: CUENCA DEL RIO GUADALQUIVIR, SUBCUENCA DEL ARROYO DE LAS PALOMAS.
SUPERFICIAL
CURSOS DE AGUA: SEMICONTINUOS DEL ARROYO DE LA PALOMA.
SUBTERRÁNEA

VEGETACIÓN Y APROVECHAMIENTOS

APROVECHAMIENTOS: RECREATIVOS.
CUBIERTA DEL SUELO: SUBARBUSTIVA Y HERBÁCEA. ÍNDICE DE COBERTURA 5-25 %

VEGETACION NATURAL:
FORMACIÓN POTENCIAL: GEOSERIE EDAFÓFILA RIPARIA.
FORMACIÓN EXISTENTE: JUNCALES, Y ESPADAÑALES
ESPECIES:
Typha dominguensis, enea, espadaña, *Scirpus maritimus*, castañuela, *Ranunculus peltatus*, ranúnculo.

FAUNA:
MOLUSCOS: *Scrobicularia plana*, coquina de fango, *Abra ovata*, *Solen marginatus*, muergo, *Hydrobia spp.*; **CRUSTÁCEOS:** *Palaemonetes varians*, camarón; **ANFIBIOS;** *Rana ridibunda*, ranra común, *Bufo Bufo*, sapo común; **REPTILES:** *Natrix maura*, culebra de agua; **AVES:** *Larus spp.*, gaviotas, *Limosa limosa*, aguja colinegra, *Actitis hypoleucos*, andarríos chico, *Tringa ochropus*, andarríos grande, *T. erythropus*, archibebe oscuro, *Arenaria interpres*, vuelvepedras, *Charadrius dubius*, chorlitoje chico, *Calidris alpina*, correlimos común, *Himantopus himantopus*, cigüeñuela, *Haematopus ostralegus*, ostrero, *Egretta garzetta*, garceta común, *Ardea cinerea*, garza real, *A. purpurea*, garza imperial, *Milvus migrans*, milano negro, *Ciconia ciconia*, cigüeña blanca, *Upupa epops*, abubilla, *Galerida cristata*, cogujada común, *Lullula arborea*, totovía, *Hirundo rustica*, golondrina común, *Delichon urbica*, avión común, *Anthus cannabina*, pardillo, *A. pratensis*, bisbita común, *Motacilla alba*, lavandera blanca, *M. flava*, lavandera boyera, *Saxicola torquata*, tarabilla común, *Oenanthe oenanthe*, collalba gris, *Cisticola juncidis*, buitrón, *Sylvia melanocephala*, curruca cabecinegra, *S. communis*, curruca zarcera; **MAMÍFEROS:** *Rattus rattus*, rata negra. CAZA MENOR.

PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL

ELEMENTOS HISTÓRICOS-CULTURALES: AUSENTES.
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS: AUSENTES.

PAISAJE

TIPOLOGÍA: PAISAJE ABIERTO Y FOCALIZADO EN LOS CAÑOS. ALTA VISIBILIDAD INTRÍNSECA, MEDIA-ALTA EXTRÍNSECA.
GRADO DE NATURALIDAD: MEDIO-ALTO. POR LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y CAÑOS, ASI COMO DE UN EMBARCADERO.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL CON AFECCIÓN TERRITORIAL

ESTATAL:
 LEY 81/61 DE INCENDIOS FORESTALES, LEY 1170/70 DE CAZA, D. 506/71 REGLAMENTO DE CAZA, RD 3091/82 DE PROTECCIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS DE LA FLORA SILVESTRE, RD 1095/89 QUE DECLARA LAS ESPECIES OBJETO DE CAZA Y PESCA Y ESTABLECE MEDIDAS PARA SU PROTECCIÓN, LEY 22/88 DE COSTAS, RD 1471/89 REGLAMENTO DE LA LEY DE COSTAS, LEY 4/89 DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES Y DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES, RD 439/90 CATÁLOGO NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS.

AUTONÓMICA:
 D 178/84 VIGILANCIA SANITARIA Y AMBIENTAL DE LAS PLAYAS, D 118/90 DIRECTRICES REGIONALES DEL LITORAL, LEY 2/92 FORESTAL, D 208/97 REGLAMENTO DE LA LEY FORESTAL, D 334/94 DE AUTORIZACIONES DE VERTIDO AL DPMT, D 470/94 DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, LEY 5/1999, DE 29 DE JUNIO, DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES.

CAPACIDAD DE USO

VULNERABILIDAD, RIESGOS Y LIMITACIONES
RIESGOS DE INESTABILIDAD DEL SUBSTRATO: ALTOS.
RIESGOS DE INUNDACIÓN: ALTO-MUY ALTOS.
RIESGOS DE CONTAMINACIÓN DEL ACUÍFERO: NULO.
RIESGOS DE CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS: MEDIOS-BAJOS.
RIESGOS DE PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD: ALTOS.
FRAGILIDAD/CALIDAD VISUAL: ALTA FRAGILIDAD/MEDIA-ALTA CALIDAD VISUAL.

APTITUD/ADECUACIÓN DE LOS USOS
APTITUD/VOCACIÓN: PROTECCIÓN-RECUPERACION, EN FUNCION DE SER UNA ZONA HUMEDA, CON UNA GRAN RIQUEZA ECOLÓGICA Y PROXIMA AL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA. ADMITE UNA MODERADA ACTIVIDAD RECREATIVA Y TURISTICA.
ADECUACIÓN DE LOS USOS: MODERADA. SE NECESITA UNA FIGURA QUE PROTEJA A ESTE ESPACIO DE LA PRESON ANTROPICA Y DE LA CAZA ABUSIVA, ASI COMO DE LA CONTAMINACIÓN QUE SE PUEDA PROVOCAR POR LOS USOS AGRARIOS Y URBANOS.

nero de 2004.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento/plano ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesión de 6 de Febrero de 2004.
 El Secretario en Trebujena a 27 de Febrero de 2004.